

# BREVE HISTORIA DE LA INQUISICIÓN

José Ignacio de la Torre Rodríguez



**Colección:** Breve Historia  
www.brevehistoria.com

**Título:** *Breve historia de la Inquisición*

**Autor:** © José Ignacio de la Torre Rodríguez

**Copyright de la presente edición:** © 2014 Ediciones Nowtilus, S.L.  
Doña Juana I de Castilla 44, 3º C, 28027 Madrid  
www.nowtilus.com

**Elaboración de textos:** Santos Rodríguez

**Revisión y adaptación literaria:** Teresa Escarpenter

**Responsable editorial:** Isabel López-Ayllón Martínez

**Maquetación:** Patricia T. Sánchez Cid

**Diseño y realización de cubierta:** Universo Cultura y Ocio

**Imagen de portada:** MANZANO Y MEJORADA, Víctor. *Una escena de la inquisición* (1859). Museo Nacional del Prado, Madrid.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

**ISBN edición impresa:** 978-84-9967-566-4

**ISBN impresión bajo demanda:** 978-84-9967-567-1

**ISBN edición digital:** 978-84-9967-568-8

**Fecha de edición:** Abril 2014

Impreso en España

**Imprime:** Servicepoint

**Depósito legal:** M-6865-2014

A mis compañeros del CEHIPOT por su ayuda y  
ánimos para la realización de este libro.

# Índice

Introducción .....	13
Capítulo 1. Herejes del nuevo milenio.....	19
Herejes del nuevo milenio .....	20
El problema cátaro .....	36
Capítulo 2. Surge la Inquisición .....	53
Dominicos y franciscanos .....	59
La maquinaria inquisitorial .....	61
Los manuales del inquisidor medieval .....	71
Herejes y heterodoxos de la Baja Edad Media .....	77
Capítulo 3. La Inquisición española .....	95
Los tiempos de Torquemada .....	103
Los perseguidos de la Inquisición española .....	108
Las instrucciones .....	120

Organización y estructura .....	124
Procedimientos .....	130
La Inquisición española y la leyenda negra .....	144
La Inquisición española y el mundo del libro .....	148
Víctimas .....	150
Capítulo 4. La Inquisición en Hispanoamérica .....	153
Origen .....	153
Los tribunales americanos .....	160
El control del libre pensamiento:	
Los libros prohibidos.....	174
Capítulo 5. La Inquisición portuguesa y romana .....	177
La Inquisición portuguesa .....	177
La Inquisición romana .....	190
Capítulo 6. La persecución de la brujería .....	207
El papel de la Inquisición .....	212
La caza de brujas entre los protestantes .....	223
La brujería en números .....	228
Capítulo 7. El siglo XVIII	
y los últimos estertores de la Inquisición.....	231
El control de las ideas ilustradas .....	238
La masonería.....	240
La etapa napoleónica y el final de la Inquisición.....	243
Capítulo 8. La Sagrada Congregación	
para la Doctrina de la Fe .....	251
La reforma de 1908-1917 .....	253
Las reformas de 1965, 1988 y 2001 .....	257
Capítulo 9. El uso de la tortura .....	263
Posición del Santo Oficio frente a la tortura .....	265
Instrumentos de tortura .....	271

Capítulo 10. La imagen de la Inquisición en la cultura popular .....	281
La Inquisición en la literatura universal .....	282
La Inquisición en la pintura .....	295
El Santo Oficio y el séptimo arte .....	300
Conclusiones .....	305
Bibliografía .....	309

# Introducción

En el año 1054 se asiste al último de los múltiples desencuentros históricos entre el cristianismo romano y el bizantino. En ese año, un cisma dividirá a la cristiandad europea en dos corrientes que, si bien no van a ser antagónicas, sí van a crear modelos y liturgias propias que se mantienen hasta la actualidad. Europa, entendida ahora como la Europa occidental, la que depende de Roma, tampoco es a la altura del siglo XI una unidad religiosa. La diferente penetración del mensaje cristiano en las regiones europeas así como su asimilación por los distintos pueblos allí asentados van a crear modelos diferentes de entender el cristianismo.

La falta de homogeneidad a la hora de comprender el mensaje de Cristo provocará una fragmentación religiosa en un sinnúmero de corrientes, sectas y grupos que, desde Roma, el papado se veía impotente para

controlar. En su ayuda acudirán los poderes señoriales que necesitaban del apoyo de la Iglesia para justificar su preeminencia social. Sin embargo, en algunos casos estos poderes civiles no sólo no se van a enfrentar a esas corrientes heterodoxas, sino que van a ser parte activa de las mismas creando un lugar seguro para su desarrollo, ajeno a la autoridad de la Iglesia oficial.

A principios del siglo XIII, la Iglesia de Roma decidirá finalmente poner freno al descontrol religioso desde una doble perspectiva. Por un lado apoyará una respuesta militar directa, mientras que al tiempo patrocinará la creación de una institución que se va a encargar de perseguir judicialmente sobre el terreno, y muy tenazmente, las desviaciones de la ortodoxia romana. Esta institución es la que llamamos Inquisición.

Pero ¿quién es hereje?, ¿cuál es la frontera entre la herejía y la ortodoxia? Si nos remontamos a los orígenes del cristianismo, encontramos que, por ejemplo, el Evangelio de San Mateo (7, 15) previene contra los falsos profetas «[...] que vienen a vosotros vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces». En términos similares se expresa también el Evangelio de San Juan. En algunas de las cartas de los apóstoles, como la Primera Carta a los Corintios (1, 11-13; 11, 18-19), así como en la Carta a Tito (3, 10) o en Gálatas (6, 20), ya se nos habla de disensiones, grupos e incluso herejías (Corintios I, 11, 19) pero no precisan más sobre quién sobrepasa la frontera de la mera disensión. Otros textos de las cartas de los Apóstoles sí entran más en detalle, como la Segunda Epístola de San Pedro (2, 1-3):

[...] pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros que introducirán encubiertamente herejías destructivas, y hasta negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos una destrucción repentina. Y



muchos seguirán sus lascivias y por causa de ellos, el camino de la verdad será blasfemado; y por avaricia os explotarán con palabras fingidas [...].

Siglos después, san Agustín de Hipona escribiría diversos tratados contra los herejes. Especialmente destacado es el texto conocido como *Las Herejías, dedicado a Quodvultdeo*, en el que cataloga hasta noventa y un tipos de herejía describiendo cada una de ellas someramente. También el gran enciclopedista medieval Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* (VIII, 3-5) define e intenta acotar el concepto de herejía dando al tiempo una nueva lista de herejías, que completa, en parte, la ya conocida de san Agustín. En plena Edad Media, el papa Gregorio VII, desde la ambigüedad de las palabras utilizadas, va a resolver esta disputa de forma clara: «Quod catholicus non habeatur, qui non concordat Romanae Ecclesiae» («que nadie sea llamado católico si no concuerda con la Iglesia romana»). Es decir, todo aquel que tenga opiniones diferentes a la oficial del papa será considerado no católico y por tanto entra dentro del colectivo que podemos denominar «hereje».

Con estas premisas como punto de partida, el presente libro intentará explicar las razones que llevaron a la Iglesia a crear la Inquisición y su evolución a lo largo del tiempo y de los países, con sus luces y sombras. Pero una organización no es nada sin el personal que la compone y son ellos quienes la van a dotar de su propia personalidad, a veces estricta, a veces más permisiva, pero siempre vigilante de la observancia católica más ortodoxa. Lo mismo podemos aplicar a los castigados, muchos de ellos acusados de crímenes contra la religión que en realidad escondían motivos mucho más prosaicos de enemistad con el poder civil gobernante. Estos perseguidos y estos servidores del Santo Oficio, víctimas y verdugos, son fundamentales para conocer lo que pasó y también serán algunos de ellos estudiados.

Sin embargo, cuando hablamos de Inquisición pensamos de forma casi automática en la Inquisición española como paradigma de la intolerancia y crueldad. También analizaremos de forma crítica qué hay de cierto en todo eso y hasta qué punto se envuelve en una propaganda contra la monarquía de Felipe II que se ha mantenido a lo largo de los siglos y que llega hasta nuestros días.

Otro de los capítulos destacados es el de la tortura. La tortura no es propia de la Inquisición, sino que es un procedimiento judicial típico del derecho civil. Es más, la Inquisición entendida como institución de la Iglesia católica va a mostrarse incluso en tiempos medievales reacia a su uso indiscriminado por diversos motivos que detallamos a lo largo del libro. Por ello cuando hablamos de tortura tenemos que pensar en primer lugar en que se trata de un procedimiento habitual en el derecho civil y es en este entorno donde surgen todos y cada uno de los instrumentos de tortura que conocemos. Sin embargo, y nuevamente de forma equivocada, razonamos que si la Inquisición usó la tortura, empleó los instrumentos refinados que se pueden ver en múltiples museos. En las páginas correspondientes se intenta dar respuesta a esta cuestión.

Al ser la Inquisición una institución de la Iglesia católica, este libro no es el lugar para tratar de la represión religiosa en los países donde a partir del siglo XVI triunfará la Reforma. La hubo y muy fuerte, miles de personas cayeron bajo el peso de la intolerancia religiosa en esos países del norte de Europa. En este libro tan sólo se analizará a modo de ejemplo el caso de las brujas, mujeres que fueron víctimas de una sociedad extremadamente crédula que veía en la acción del Maligno la culpa de todos sus males.

Por último buscaremos en las artes las raíces de nuestra forma de ver la Inquisición, de dónde viene esa imagen popular que tiene de ella la sociedad contemporánea.

Una imagen basada en estereotipos, retazos tomados a vuela pluma que en muchos casos no se corresponden en nada con la realidad histórica pero que es, al tiempo, la visión que ha perdurado de esta institución, una de las más importantes de la historia de la Iglesia.

# 1

## Herejes del nuevo milenio

Tras tres siglos de persecución, el emperador Constantino por el Edicto de Milán legaliza la religión cristiana. Los últimos años del imperio de Diocleciano habían sido especialmente duros con una persecución feroz, pero ahora las cosas van a cambiar radicalmente. Los obispos adquieren una gran importancia, no sólo son elegidos entre los miembros más destacados de las oligarquías locales, sino que van a ir asumiendo funciones administrativo-judiciales que se escapan del ámbito religioso.

Justo desde el año siguiente a su plena legalización, la Iglesia cristiana gira las tornas y de perseguido se convierte en perseguidor, y con la permisibilidad del poder imperial muchos templos paganos fueron destruidos y su clero asesinado. Paganos, judíos y también heterodoxos del cristianismo sufrirán una fuerte presión



Pedro Abelardo, a quien vemos con su principal discípula y amante Eloísa, fue también maestro en París de Arnaldo de Brescia.

tres años (1146-1149), lo que le valió la excomunión en 1148. Su intervencionismo en temas políticos y su enfrentamiento con los poderes civiles, más que sus enseñanzas religiosas, le llevaron finalmente a la horca en 1155 y su movimiento fue catalogado de herejía en el Concilio de Verona de 1184 al mantener, según Otto de Freisingen, puntos de vista «ofensivos» respecto al bautismo, la eucaristía y el papado, que se habría corrompido no siendo ya ejemplo de vida cristiana, por lo que no habría ni que reverenciarlo ni obedecerle.



Grabado holandés que representa una beguina (1489).

la oración, la pobreza y la caridad sin tomar los votos de monja. Con el tiempo, estas mujeres comenzaron a crear comunidades con el doble objetivo de darse apoyo mutuo y potenciar su labor de ayuda a los necesitados. En esos tiempos de guerra continua y desamparo para los colectivos más débiles muchas viudas encontraron en las beguinas el apoyo que necesitaban.

Con todo, no podemos considerarlas como monjas, pues al no tomar los votos podían abandonar



El paso de una procesión de flagelantes en la localidad de Tournai (Bélgica) durante los tiempos de la peste negra.

peste negra. Serán así las plagas europeas de esos siglos las catalizadoras del movimiento al ser relacionadas con la llegada del anticristo y el fin de mundo.

Raniero Fasani, eremita franciscano de Perugia, organizó en 1258-1260, como respuesta a la plaga que asoló su ciudad en 1259, la hermandad de los *Disciplinati di Gesù Cristo*, un grupo de fieles que marcharían en procesión y mientras cantaban himnos se autoflagelaban en público para expiar las culpas terrenas y prepararse para el Juicio Final. Dado lo caótico del momento y la falta de respuestas, mucha gente de todas las edades y condiciones creyeron ver efectivamente que el fin del mundo había llegado y encontraron en los flagelantes la respuesta buscada al menos para salvar su alma inmortal. Largas procesiones de varios miles de disciplinantes, con la cara cubierta y el torso desnudo ensangrentado por el castigo autoinfligido con látigos de cuero, cruzaban despacio ciudades y villas, llamando a los fieles al arrepentimiento de sus pecados. En algunos lugares, su



*Jan Hus en la hoguera*, grabado alemán, siglo xv.

de Hus a los centros religiosos. Este envió una protesta formal al también antipapa Juan XXIII (sucesor en Pisa de Alejandro V), que sólo sirvió para que se le excomulgase en julio de 1410 junto con sus seguidores. De nada sirvió la excomunión pues Hus siguió predicando y en 1414 publicó *De sex erroribus*, tratado que junto con *De Ecclesia* (1413) son la base de sus enseñanzas.

Presionado por el rey Segismundo de Hungría y bajo su protección, Hus acudió a finales de ese año de 1414 al Concilio de Constanza (1414-1418), organizado por el mencionado Juan XXIII. Aquí será preso, juzgado como hereje y condenado a la hoguera junto con Jerónimo de Praga y John Wycliffe (4 de mayo de 1415),





San Bernardo de Claraval representado en una vidriera del siglo xiv.



Vidriera de la catedral de Albi representando a santo Domingo de Guzmán.

# 2

## Surge la Inquisición

Desde mediados del siglo XI, la Iglesia es consciente de que tiene un problema interno con los múltiples y diversos focos de herejía que se desparraman por toda Europa occidental. En el Concilio de Reims de 1049, presidido por el papa León IX, se mostrará una profunda preocupación por la difusión herética en Francia y se decretará la excomunión de simoniacos, sodomitas, de los hereéticos y de todos aquellos que les protejan. Siete años después, en 1056, el nuevo papa, Víctor II, en el Concilio de Toulouse ratificará lo dicho por su antecesor.

Ya hemos mencionado algunos de los diversos intentos por parte de la Iglesia de reconducir la situación con los herejes de una forma ordenada. Todos los intentos serán fallidos y Roma cada vez va a ir elevando el tono de sus amenazas. Durante el Concilio de Verona de 1184, bajo el papado de Lucio III, se va a crear la



Inocencio III representado en un fresco de la Iglesia del Sacro Speco (Subiaco, provincia de Roma).

represalia contra los testigos de la acusación). En esta época se aceptaban testimonios de aquellos que, en verdad, no podrían hacerlo según la ley canónica, como son los jóvenes, los convictos y otros heréticos.

El inicio del siglo XIII es el momento más importante de esa inquisición episcopal. Inocencio III necesita medidas rápidas y drásticas para atajar la herejía por toda Europa y tiene que nombrar diversos legados papales que recorran los territorios cristianos con ayuda de los poderes civiles para poner freno a una situación que se le escapaba de las manos. En esta dinámica tenemos que entender la ya tratada Cruzada Albigense.

Ahora bien, acabadas las operaciones militares llega el momento de afinar la búsqueda y perseguir a los herejes donde quiera que se encuentren. Medidas para la



*Gregorio IX recibe las Decretales,*  
fresco de Rafael Sanzio (h. 1511). Museos Vaticanos,  
Roma (Italia).

la confesión del sospechoso. Ahora bien, con limitaciones: que no cause la muerte o mutile al reo, que sólo se use una única vez contra él y que el inquisidor tenga evidencias claras de su culpabilidad. En cualquier otro caso, la tortura queda terminantemente prohibida. En la



*Directorium Inquisitorum* con los comentarios de Francisco Peña en la edición publicada en Roma en 1587.





Detalle de un fresco en el que vemos al arzobispo Simón Saltarelli amonestando a Guillermo de Ockham y a Miguel de Cesena. Capilla de los Españoles, Santa Maria Novella, Florencia.



Estatua dedicada a Juana de Arco en París.

meses de castillo en castillo hasta que en diciembre de ese año será vendida a los ingleses, quienes la trasladarán a Ruán (capital de la Alta Normandía) para su juicio.

Aunque los escritos originales del proceso de condena de Juana se perdieron, sin embargo, aún se conservan algunos vestigios recogidos en 1456 por los investigadores del proceso de rehabilitación. Gracias a la documentación existente se ven diversas características ya mencionadas en la inquisición medieval, como la apertura de cada sesión con un juramento, el uso del interrogatorio, un tribunal compuesto por hombres de religión, canonistas y teólogos presididos por el obispo de Beauvais, Pierre Cauchon (pro inglés), asistido por el dominico y vicario del inquisidor en Ruán Jean Le Maistre, apoyados por el brazo secular, que ejecutarán



# 3

## La Inquisición española

Mucho se ha especulado sobre el origen de la Inquisición española y las razones que llevaron a los Reyes Católicos a solicitar al papa Sixto IV (por cierto, no fueron los primeros reyes en requerirlo) la creación de los tribunales inquisitoriales. Sin duda tuvo mucho peso en ello la difícil convivencia que desde un siglo atrás se estaba produciendo entre las diversas comunidades religiosas existentes en la Península (judíos, cristianos y musulmanes).

Pese a los grandiosos títulos que se atribuía Alfonso X de Castilla de protector de las tres culturas, la convivencia era complicada tanto en el lado dominado por la religión islámica como en el lado cristiano, con momentos de estallido de la violencia contra las comunidades religiosas contrarias. Especialmente castigada será la judía.

El siglo XIV fue la centuria de la peste negra, que diezmó desde 1348 y en diversas oleadas la población europea



Pablo de Santa María

Importante fue también su hijo, el humanista e intelectual Alonso de Cartagena, quien sucedió a su padre tras su muerte como metropolitano de Burgos en 1435 llevando a cabo algunas de las misiones diplomáticas más relevantes de la corte castellana. Otro caso muy destacado y publicitado fue el de las conversiones producidas en 1414 tras la disputa teológica de una serie



*La expulsión de los judíos*, Emilio Salas Francés (1889). En el cuadro vemos a Tomás de Torquemada presentando a Isabel –a la derecha– y a Fernando –a la izquierda– el documento con el edicto de expulsión de los judíos para ser firmado.

Ávila. A su muerte en 1498, el Santo Oficio fue colegiadamente dirigido por dos inquisidores en Aragón durante dos años y por Diego de Deza, escogido personalmente por Fernando el Católico, en Castilla. Deza, al igual que su antecesor Torquemada, también ocupará el cargo para Aragón desde 1500 con los mismos poderes. Durante su



Miguel Servet en un grabado de Cristóbal van Sichem *el Joven*. En la parte superior izquierda del grabado se muestra la escena de su muerte en la hoguera.

y al canónigo Constantino Ponce de la Fuente, sucesor como líder de la comunidad del primero tras su muerte en 1555. En dos procesos casi seguidos, el primero el 24 de septiembre de 1559 y el segundo el 22 de diciembre de 1560, el protestantismo sevillano quedó prácticamente extinguido con la ejecución de más de veintiuna personas. Entre ellas se encontrará don Juan Ponce de León, hijo del II conde de Bailén, y doña Isabel de Baena, en cuyas casas se reunían.



Auto de fe del doctor Cazalla en la Plaza Mayor de Valladolid (1559), según un grabado italiano del siglo XIX.

En Valladolid aparecen implicados personajes de la talla del capellán, y uno de los predicadores predilectos de Carlos V, el canónigo Agustín Cazalla, y el antiguo soldado italiano Carlos de Seso. En dos autos de fe celebrados casi consecutivamente en mayo y octubre de 1559 todo el grupo de luteranos vallisoletanos son castigados y sus cabecillas quemados en la hoguera:

Vivia en cierta ciudad de Castilla un clérigo llamado José Cazalla; este había sembrado entre la junta [*sic*] ignorante una falsa y diabólica doctrina, y los convocaba al anochecer á su casa, [...] entraban en ella así hombres como mujeres, y estando todos juntos les hacia su plática, y por remate apagando las luces decía: 'Aleluya, cada uno con la suya'. Y así cada hombre asia de la mujer que el lance le destinaba ó que la malicia le había puesto junto á si.



*Retrato del inquisidor general Fernando Niño de Guevara,*  
obra de El Greco (h. 1600). Museo Metropolitano de Arte,  
Nueva York.

reyes y su posterior aceptación por parte del papa, se creó la excepción necesaria para que a partir de ese momento todo nombramiento se hiciera con el consentimiento último del monarca.



Placa en donde estuvo el palacio de la Inquisición de la calle Torija de Madrid.

principios del siglo XVII, ocuparon «las casas que fueron de don Rodrigo Calderón para habitación del ilustrísimo Inquisidor General y en ellas se junta el consejo y están los archivos de los papeles». Estas casas actualmente están desaparecidas pero se situaban en el número cuatro de la moderna calle Isabel La Católica. En 1780 se trasladaron al número catorce de la cercana calle Torija, tal cual indica una placa en la fachada, hasta la desaparición del Santo Oficio en tiempos de la regencia de Isabel II.

El aparato burocrático del consejo, por lo menos en los primeros años, se completaba con un fiscal y varios secretarios (reales, del consejo y de cámara). Con todo, el poder de la Suprema y su preeminencia sobre todo el aparato inquisitorial a lo largo del tiempo se vio facilitado, según diversos autores, por el absoluto control económico que aquella ejercía sobre los tribunales e instancias inferiores, pues a las arcas del consejo iban a





Penitenciado con el sambenito

Manifiesta cosa es que, todos los sambenitos de los condenados vivos y difuntos, presentes, ó ausentes, se ponen en las Iglesias donde fueron vecinos y parroquianos al tiempo de la prisión, de su muerte, ó fuga [...]. E siempre se encarga á los Inquisidores que los pongan y renueven señaladamente en los partidos que visitaren; porque siempre haya memoria de la infamia de los hereges, y de su descendencia, en los quales se ha de poner el tiempo de su condenacion [...].

Instrucciones de Valdés, n.º 81





Portada del *Índice de Libros Prohibidos* de Gaspar de Quiroga, publicado en Madrid en 1583.

papales. A este primero le seguirá otro en el siglo XVI, el de Quiroga de 1583, que contará con más de dos mil libros prohibidos; otros cuatro índices más durante el siglo XVII: los de Sandoval y Rojas, de 1612-1614; el de Zapata, de 1628-1632; y los de Sotomayor, de 1640 y 1667. En el siglo XVIII se publicarán los tres últimos (1707, 1747 y 1790).

# 4

## La Inquisición en Hispanoamérica

### ORIGEN

Pese a los controles en la Península para evitar que personas no deseadas emigrasen a las nacientes colonias americanas, la Corona y la Iglesia prontamente hubieron de preocuparse por mantener la pureza de la fe frente al sincretismo religioso que comenzaba a aflorar en las comunidades recién bautizadas. Al tiempo, los católicos que allí emigraban, ante la falta de líderes religiosos suficientes, asumían roles más relajados respecto a la religión, que les alejaba de la ortodoxia que hubieran mantenido en la península ibérica. Esa preocupación fue uno de los principales motivos para la prohibición de la entrada de extranjeros en las Indias. Sin embargo, los Reyes Católicos siempre permitieron una gran movilidad de paso a los indios y a los conversos.

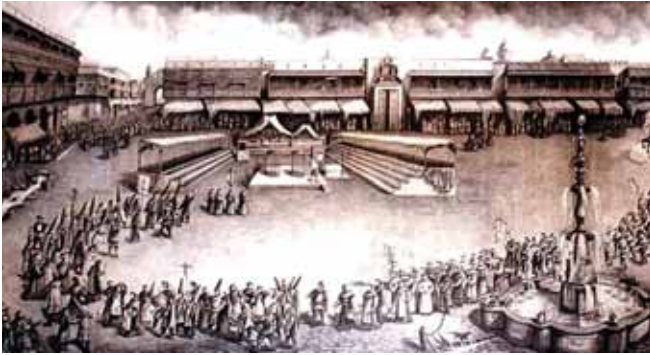


Página del denominado código Aubin con la representación del auto de fe de 1574. Museo Británico, Reino Unido. En la izquierda con sus corozas y sus velas el tablado de los reos. Un penitenciado de pie escucha la sentencia que da lectura en un libro el secretario del Santo Oficio, mientras detrás de él un conjunto de personas a la derecha asisten al auto.

Los judaizantes serán los «protagonistas» del auto de fe de diciembre de 1596. En él fueron sentenciados entre sesenta y ochenta acusados, treinta y cinco de ellos judaizantes. Entre ellos, nueve miembros de la familia de Luis de Carvajal, un portugués que alcanzó el grado de gobernador de Nuevo León (al noreste de México, fronterizo con Texas).

Gracias una relación de los hechos del auto de fe de 1649 escrita por un miembro del Santo Oficio llamado Rodrigo Ruiz de Zepeda, sabemos cómo eran las representaciones de los autos de fe en Ciudad de México. Como veremos, reproduce casi exactamente el modelo peninsular.

Tres o cuatro días antes de que el auto se pregonara, los inquisidores informaban a los consultores



Grabado representando un auto de fe en Lima.

fueron reconciliados con diversas penas que iban desde el sambenito a ser desterrados de América o condenados a remar en galeras y confiscación de bienes, mientras que los restantes once perecieron en la hoguera, de los cuales por lo menos seis de ellos sabemos que fueron quemados vivos.

Al igual que su homólogo de Nueva España, el Tribunal de Lima cesó en sus funciones en 1812, momento en que sus instalaciones fueron asaltadas y gran parte de la documentación, quemada. En 1814, la Inquisición, como en todos los territorios hispánicos, fue restaurada tras la vuelta de los Borbones al trono de España con Fernando VII. Seis años más tarde, en 1820, fue definitivamente abolida.

Debido a la quema de buena parte de los registros del Santo Oficio, es difícil saber con exactitud el número de procesados. Gracias al trabajo de Gustav Henningsen, que estudió el número de causas de la Inquisición española, de 1.174 procesados en Lima en el período 1572 a 1700 –su época de mayor actividad–, treinta fueron



Palacio de la Inquisición en Cartagena de Indias

ambos oidores, uno residente en Santa Fe y otro en Santo Domingo. Contaba además con seis calificadores, todos frailes –de los cuales sólo dos vivían en Cartagena, los otros cuatro se repartían por el territorio– y diecinueve familiares.

Pese a tener una organización pareja, este tribunal fue siempre menor en comparación con los otros dos, ya que no sólo comenzó en una época posterior y por tanto tuvo menos recorrido histórico, sino que además su zona de acción era menos destacada cultural y económicamente, por lo que la presencia, por ejemplo, de judaizantes dedicados al comercio, que tanto preocupaban en México o Perú, fue muy inferior por mucho que la sede central del tribunal fuese un puerto tan importante.

# 5

## La Inquisición portuguesa y romana

### LA INQUISICIÓN PORTUGUESA

El nacimiento de la Inquisición portuguesa es un asunto complejo. Durante treinta y seis años, los reyes de Portugal y el papado mantuvieron una fuerte disputa sobre lo que tendría que ser el modelo inquisitorial a instalar en territorio portugués. Así, mientras el rey quería una copia exacta del modelo castellano, el papa, sabedor de que la Inquisición española se escapaba de sus manos y autoridad, quería una inquisición controlada por él a través de los obispos de cada una de las diócesis de Portugal.

El origen se puede establecer en los acuerdos matrimoniales firmados entre don Manuel I de Portugal y su segunda esposa, doña María de Aragón, hija de los Reyes Católicos, que culminaron con su boda el 30 de agosto



Retrato de Damião de Gois por Durero

quien sufrió varios procesos a lo largo de su vida por sus escritos, y el de Fernão de Pina, guarda mayor de la Torre do Tombo (el archivo de la Corona) y cronista mayor del reino.



Quemadero de la Inquisición de Lisboa,  
en el Terreiro do Paço.

a la prisión inquisitorial, donde es vigilado día y noche, pues muchas veces en ese estado de privación de la libertad los presos se abrían y se delataban por sus gestos o palabras. Los carceleros, así, se convierten muchas veces en denunciadores y testigos de la acusación. En la cárcel, los presos estaban aislados, no podían ni acudir a misa, ni confesarse. Se pretendía que el preso hiciese acto de conciencia, que el aislamiento le venciese como una especie de tortura psicológica pues al estar aislado y no tener consuelo de nadie, no sabía qué pasaba a su alrededor. El objetivo final era conseguir una rápida confesión.

El miedo a la maquinaria inquisitorial era tan grande que tenemos casos muy curiosos de autoinculpación como el de Antonio Velho, vecino de Braga, quien se presentó voluntariamente ante los inquisidores para denunciarse a sí mismo, ya que su hermano le dijo que lo iría a acusar por ciertas palabras pronunciadas treinta





Estatua de Giordano Bruno en la plaza del Campo dei Fiori (Roma). La estatua, que debía mirar hacia el sol, en el último minuto y por decisión del consejo municipal de Roma en 1889, se hizo girar mirando al Vaticano. Gracias a este cambio en su posición, la cara de Bruno está siempre en penumbra mirando de forma más melancólica que desafiante.

# 6

## La persecución de la brujería

Hasta el siglo XIII, la cultura medieval europea había considerado todo lo relacionado con los demonios, la magia y las brujas como parte de un folclore que remonta a tiempos prehistóricos y que había recibido una ligera pátina de cristianismo. Tradicionalmente se consideraba que el mal venía a través del diablo y sus secuaces, los demonios —ángeles caídos al servicio de Lucifer— en exclusiva, sin ninguna interacción por parte del hombre, sin agentes humanos que propagasen la maldad.

Desde el siglo XIII, la situación cambiará cuando los teólogos y los filósofos desde las cátedras universitarias elaboren todo un corpus jurídico riguroso sobre el tema. Se irá imponiendo la idea de que esos mismos demonios sí tienen capacidad de relacionarse con la humanidad, torciendo su voluntad a través de artimañas, haciéndoles cometer el doble pecado de apostasía de la religión



FIRMIN FÉRON, Éloi. *Gilles de Rais* (1835), expuesto en la Galería de los mariscales, Palacio de Versalles (Francia).



Portada del *Malleus Maleficarum* en una edición publicada en Lyon en 1669.



*El Akelarre*, Francisco de Goya (1798).  
Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

que tomemos de los territorios protestantes, incluido el minúsculo territorio de Liechtenstein, o de las actividades del cazador de brujas Matthew Hopkins, quien en dos años acabó con unas trescientas personas. La Inquisición, que tan denostada es, fue la principal causante de estas cifras. El estudio de la teología y el conocimiento de

# 7

## El siglo XVIII y los últimos estertores de la Inquisición

En el siglo XVIII, la decadencia de la Inquisición es un hecho innegable. La época de los autos de fe se está acabando al compás de unos nuevos tiempos que comienzan a no entender ni aceptar la función de la Inquisición tal cual se entendió durante los siglos precedentes. Pese a todo, seguirá siendo el pilar fundamental sobre el que se asiente el mantenimiento de la homogeneidad religiosa e ideológica, basada en los estatutos de limpieza de sangre, el absolutismo monárquico y la Iglesia como controladora del pensamiento y de la cultura de la ciudadanía. Se convertirá así en guardiana de las estructuras ideológicas más conservadoras y por tanto enemiga declarada de cualquier atisbo de modernidad que pudiese alterar el estado de las cosas.

Para entender la evolución que se produjo en el siglo XVIII, baste como ejemplo que en la España de



Napoleón en el momento de recibir la rendición de Madrid.

momento la unidad de España con el catolicismo. Los detractores presentaron durante casi dos meses sus argumentos basándose en tres pilares claros: no era una institución esencial en la vida de la Iglesia, sino algo accesorio; el juicio sobre las materias de fe y moral ha de ser dilucidado por los obispos; y la Inquisición es contraria a la Constitución:

La historia de las vexaciones, de los escandalosos atropellamientos, de los absurdos cometidos por la Inquisición en todas materias, son las causas justificativas de su abolición. Apoderada no solo de una autoridad inmensa, sino de los medios de influir en el gobierno á cada instante, y en todas las situaciones, no era posible reclamar impunemente contra su opresión. Y así es que habiendo secado todas las fuentes de la ilustración, y aterrado á todos los hombres de luces y de genio, no existen los documentos que podrían presentarnos los males que ha causado en todas épocas, á no acudir á ilaciones, á

# 8

## La Sagrada Congregación para la doctrina de la fe

La Inquisición romana sobrevivió a la desaparición de la mucho más importante Inquisición española. Ciertamente es que en ese mismo período histórico la Inquisición romana va a vivir una época convulsa tras un siglo XVIII en que ya casi no tenía poder o influencia fuera de los Estados Papales, con una actividad que no pasaba de la investigación y censura de la inmoralidad religiosa y de la censura de libros. En 1797, la República Romana expulsó al papa Pío VI y todo lo que el papado representaba fue abolido, incluida la Inquisición. Esta abolición se mantuvo durante todo el período napoleónico.

El regreso del papa, encarnado ya en la figura de Pío VII en 1814, supuso el regreso de la Inquisición aunque con un poder aún más debilitado después de la convulsión que había supuesto todo el período revolucionario y napoleónico. Pese a que el regreso auguraba la vuelta a un período absolutista como en los siglos





MADRAZO Y AGUDO, José de. *El papa Pío VII* (h. 1815).  
Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

anteriores, el papado y la Inquisición van a tener que hacer frente a un nuevo enemigo, el Risorgimento.

La Inquisición, en el período que transcurre hasta la incorporación de Roma en la nueva Italia, va a realizar una última acción destacada que se volverá contraproducente y que alimentará aún más los sentimientos antipapales, y ayudará al nacionalismo italiano. En 1858, en la ciudad de Bolonia, los agentes de la Inquisición al



Foto aérea de la Ciudad del Vaticano.  
La sede de la Congregación de la Doctrina de la Fe  
aparece señalada con un círculo.

doctrina de la fe y costumbres en todo el orbe católico». Posteriormente dirá: «Examinará las nuevas doctrinas y opiniones, difundidas por cualquier medio; promoverá los estudios sobre estos temas y fomentará los Congresos de estudiosos; pero rechazará y condenará las doctrinas de las que consta su oposición a los principios de la fe, tras haber oído a los Obispos de los diversos lugares, si les afectara». Con esta carta, el papa hará prevalecer el carácter positivo de la corrección del error sobre el aspecto punitivo de la condena.

Al año siguiente, Pablo VI eliminará el Índice de Libros Prohibidos pese a la oposición de la parte más conservadora de la curia romana. La última edición del Índice fue publicada en 1948, momento en que Pío XII era papa.

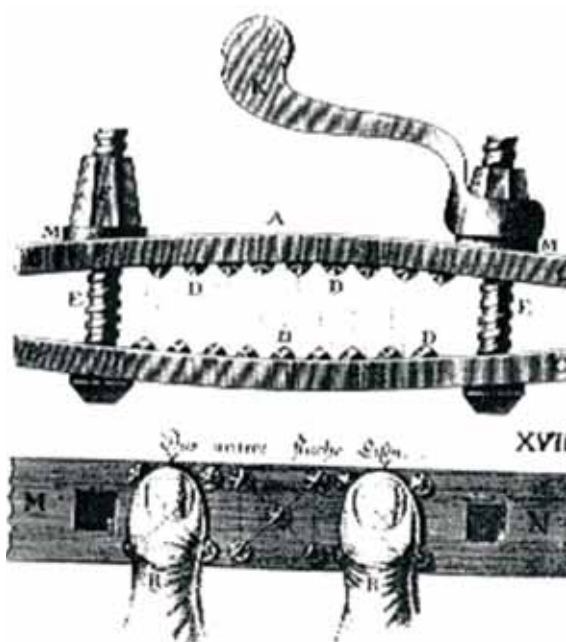
Las últimas reformas de intensidad fueron realizadas en época de Juan Pablo II. Desde 1985, ninguna de las congregaciones usará más el término *sagrada*, por lo que quedará el nombre que rige en la actualidad:

# 9

## El uso de la tortura

El jurista Pietro Verri, de Milán, uno de los primeros teóricos del tema, disertó en el siglo XVIII sobre el uso de la tortura: «Con el nombre de tortura no entiendo una pena dada a un reo por sentencia, sino la búsqueda de la verdad a través del tormento». Actualmente definimos la tortura según el artículo 1 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1984 y en vigor desde el 26 de junio de 1987. Según la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, parte I, artículo 1:

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término «tortura» todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales,



Dibujo del funcionamiento del aplastapulgares

## Los usos de la Inquisición española

Pese a lo que la leyenda negra y la literatura antiinquisitorial intentan mostrarnos, la verdad es que la Inquisición española tan sólo usó un número muy limitado de instrumentos de tortura y con todas las precauciones anteriormente señaladas. La imagen que tenemos de una multiplicidad de instrumentos a cada cual más refinado y cruel es completamente falsa y nada tiene que ver con la realidad histórica. Ello no es óbice para reseñar que cuatro fueron las torturas que se usaron en España

y Portugal: la garrucha o polea, la tortura del agua, el potro y la tortura del fuego, aunque esta última tuvo un uso muy menor en comparación con las otras tres. Estas cuatro y otras muchas más fueron usadas ampliamente durante la Edad Media y Moderna por las autoridades civiles europeas:

- La garrucha. El reo con los brazos en la espalda, es atado por muñecas –o pulgares– para ser posteriormente alzado con una polea (la garrucha) en una posición incómoda agravada por unas pesas que se colgaban de los pies con un peso variable, en función de la intensidad de la tortura. El tormento era el paso del tiempo en esa misma posición agravado con la posibilidad de dejarle caer con el consiguiente peligro de descoyuntarse los brazos. El *Malleus* recoge un tipo muy similar de esta tortura como apropiada para los acusados de brujería.



La garrucha



Este instrumento de tortura proviene de la Sicilia griega (siglo VI a. C). Extremadamente refinado y cruel, su uso entraba en conflicto con los ideales de la Inquisición, por lo que no hay constancia de su utilización.

pensado –nuevamente la leyenda negra– que los refinamientos crueles estaban del lado católico. Pues bien, veamos qué nos dice el jurista luterano del siglo XVII Kaspar Ziegler:

[...] tras el estiramiento, con velas encendidas se quema a fuego lento al reo en ciertas partes del cuerpo; a veces a la extremidad de los dedos se mete bajo las uñas piezas de madera resinosa y se pone fuego; a veces se ponen en un caballo, sobre un toro o asno de bronce vaciado dentro del cual se ponen carbones ardientes y tal cual se calienta el metal se sufre con mucho dolor.

# 10

## La imagen de la Inquisición en la cultura popular

El tema de la Inquisición en las artes es, como la propia institución, cuando menos controvertido y bipolar. Mientras que en los países católicos cualquier tema relacionado con ella se trata con respeto y de forma positiva, en los países en los que el protestantismo se impuso será todo lo contrario, pues les servía como arma arrojada contra el papado y el catolicismo, amén de considerarla negativa por sí misma. Los intereses político-religiosos existentes en los países protestantes y su deseo de desacreditar cualquier cosa que proviniese de Roma y del papa, a quien consideran el diablo, se refleja en su arte, no tratando el tema inquisitorial de forma aséptica, sino partidista, llena de inexactitudes históricas pero cargadas de un gran calado emocional, que es lo que al final realmente buscaban. Por otro lado, los artistas y literatos de los países católicos tampoco disponen de libertad de expresión, por ello, al miedo lógico a que sus escritos



*El Gran Inquisidor*, Ismael González de la Serna (1933)

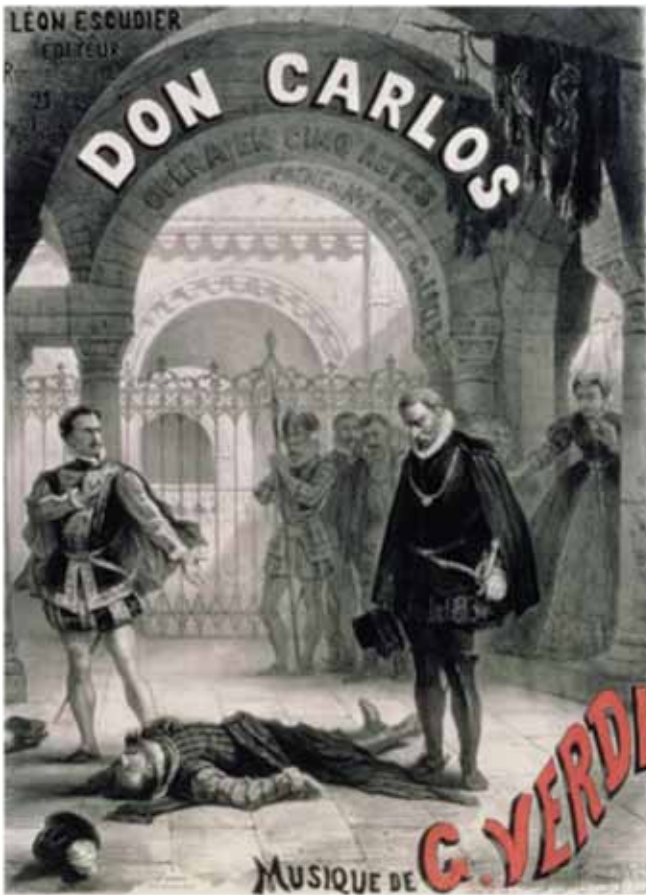
Iván Karamazov lee a su hermano menor y monje ortodoxo, Alyosha, el poema sobre el Gran Inquisidor: «La acción pasa en España, en Sevilla, en los tiempos más pavorosos de la Inquisición, cuando a diario se encendían las piras y en magníficos autos de fe se quemaban horrendos herejes». El poema narra la vuelta de Jesús a la Tierra, a Sevilla, en el siglo XVI un día después de un gran auto de fe con cien herejes quemados, y allí el gran inquisidor, un hombre viejo de noventa años, manda apresarle tras ser reconocido Jesús por la muchedumbre. En el consiguiente tribunal se enfrentarán ambos personajes, momento en el que el inquisidor acaba reconociendo que el papa es el único depositario de la palabra de Dios e incluso el propio Cristo ha de someterse a su voluntad. Finalmente, el inquisidor dejará libre a Jesús, quien se marcha sin haber influido en nada en la voluntad del viejo hombre.





Grabado titulado: *El Inquisidor General Pedro Arbués condenando a la hoguera a una familia de herejes*. Fíjense en el rostro de maldad del inquisidor.

de hombre la alemana madame de Suberwick, quien firmaba con el nombre masculino de Victor de Féréal, empapándose de la cultura y vida española de su momento. En su obra *Misterios de la Inquisición*, relata de forma novelada según los cánones del Romanticismo los amores obsesivos de Pedro de Arbués, inquisidor aragonés que existió realmente y que vivió en el siglo xv, hacia Dolores Argoso, hija del gobernador de Sevilla, a quien al no poder poseer vuelve sus ojos hacia su padre, Manuel: «Al volver del auto de fé el inquisidor había sabido la fuga de Dolores, y esa alma implacable aun no saciada de suplicios y tormentos,



Cartel francés anunciador de la ópera *Don Carlo* de Verdi. Don Carlos yace muerto en el suelo asesinado por su propio padre, Felipe II (de pie junto a él), por detrás a la derecha vemos a Isabel de Valois.



Placa dedicada a Miguel Delibes en Valladolid por su novela *El Hereje*.

de 1559, más o menos un año después de haber comenzado. Una mínima parte de los reos sería puesta en libertad tras el auto de fe, en tanto otros muchos pagarían con la muerte en garrote o en la hoguera su desviación religiosa o su pertinacia.

## LA INQUISICIÓN EN LA PINTURA

Al igual que sucede a la literatura, en la pintura el tema de la Inquisición va a verse sometido a esas mismas fuerzas contrarias: la dicotomía entre los protestantes, que focalizaron todo su esfuerzo sobre la España de los Austrias, y los católicos. Francisco Pacheco, suegro



*Auto de Fe presidido por Santo Domingo de Guzmán*, Pedro Berruguete (h. 1497)



*Aquellas polbas.* Francisco de Goya

## Conclusiones

A 10 de noviembre de 1994, Juan Pablo II promulgó la carta apostólica *Tertio Millennio Adveniente* como documento base preparatorio para la celebración del Jubileo del año 2000. En ella Juan Pablo II explica los pasos que la Iglesia ha de dar y el examen de conciencia que ha de producirse para prepararse para la llegada del tercer milenio. En esta carta, en su apartado 35 el papa declara: «Otro capítulo doloroso sobre el que los hijos de la Iglesia deben volver con ánimo abierto al arrepentimiento está constituido por la aquiescencia manifestada, especialmente en algunos siglos, con [en cursiva en el original] *métodos de intolerancia e incluso de violencia* en el servicio a la verdad». El texto no la cita pero sin duda muchos podrán leer entre líneas que el papa se refiere, entre otras posibilidades, a la Inquisición.

# Bibliografía

## FUENTES

AQUINO, Santo Tomás de. *Suma de Teología I*. Parte I. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos-Thesaurus, 2010.

BALME, François y TARDIF, Adolphe. *Document pour l'histoire du «Processus per Inquisitionem» et de l'«Inquisitio heretice pravitatis»*. Bar-le-Duc: impreso por Contant-Laguerre, 1883.

*Bullarum diplomatum et privilegiorum sanctorum romanorum pontificum taurinensis editio locupletior facta collectione novissima plurium brevium, epistolarum, decretorum actorumque S. Sedis a S. Leone Magna usque ad praesens*, t. VI. Augustae Taurinorum, 1860.